

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCION PRIMARIA DE 27 DE NOVIEMBRE 2017, POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES POR CATEGORÍAS DE LOS PROFESIONALES ADMITIDOS AL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO 2017.

El Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 24 de enero 2017, sobre procedimiento y criterios reguladores del concurso de movilidad interna para personal estatutario de Atención Primaria, así como la Resolución de esta Gerencia Asistencial de 8 de agosto 2017, apartado 7, establece que una vez finalizada la baremación de los méritos de los profesionales admitidos, atendiendo al orden de mayor puntuación obtenida en el baremo de méritos, esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

RESUELVE

Aprobar y publicar la relación provisional de puntuaciones por categorías profesionales, de los participantes admitidos al proceso de movilidad interna en Atención Primaria 2017.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para interponer reclamaciones contra la misma o las puntuaciones asignadas en las relaciones de profesionales adjuntos.

Las reclamaciones se recomienda se presenten en el Registro de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria (Cl. San Martín de Porres, nº 6). También puede presentarse en los lugares y formas previstas en el Artº 16 de la Ley 39/2015 de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con objeto de agilizar el proceso, se ruega que copia de la reclamación se envíe al siguiente correo electrónico movilidad.interna.ap@salud.madrid.org.

Madrid, 27 de noviembre de 2017

Marta Sánchez-Celaya del Pozo
Gerente Asistencial de Atención Primaria

